



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP 30686/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Director de la Escuela de Tecnología Médica Lic. Cristian I. Daghero, en la que solicita la autorización para realizar el curso de Fortalecimiento y Consolidación Académica, en el que se desarrollan espacios curriculares de manera intensiva en periodos excepcionales;

CONSIDERANDO:

- Que por ordenanza HCS N°50/2016 se establecen las condiciones de implementación del programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica;
- El visto bueno de la Secretaria Académica;
- El Informe favorable de la comisión de enseñanza aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de Fecha 04/07/2019;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Autorizar la realización del Curso de **Química General e Inorgánica** dentro del programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la de la Carrera de Tecnicatura en Laboratorio Clínico e Histopatología.

Artículo 2°: Registrar y comunicar

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

